

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1.24 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

2 DE FEBRERO DE 2024

Presidenta, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria, Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:10 horas del día 2 de febrero de 2024, dio inicio la sesión ordinaria 1.24.

Antes de verificar el quórum, la Secretaria dio lectura al aviso de privacidad como sigue:
De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtro. Gabriel Pérez Crisanto (representante del personal académico y Jorge Emmanuel Mora Robles (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Mtro. José Javier Contreras Carbajal (representante del personal académico) y Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de departamento) y Mtro. Carlos Muñoz Villarreal (representante del personal académico)

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe de Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Pedro Soto Juárez (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta dio la palabra a las personas integrantes del Consejo para emitir comentarios en torno del orden del día, el Mtro. José Javier propuso la incorporación de un punto respecto a la revisión, análisis y propuesta de la modificación, en su caso, de los Criterios y Mecanismos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, no obstante, la Dra. Esthela Sotelo propuso que se conforme la comisión como punto del orden del día y que dicho mandato consista en revisar, discutir y presentar una propuesta de modificación de los criterios a este pleno, por su parte, la Secretaria mencionó que existen comisiones permanentes y otras de carácter especial y/o específicas. Después del intercambio de diversos comentarios, se estableció que es un tema relevante que requiere atención para contar con información sistematizada y que dicho tema sea discutido y/o analizado de manera adecuada, de tal modo que la propuesta fue la inclusión del punto 14; asimismo la Secretaria propuso la modificación al punto 9.

Enseguida la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día incluyendo el punto 14 y la modificación de redacción en el punto 9, el cual fue aprobado por unanimidad

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día con la inclusión del punto número 14 y el cambio de redacción en el punto 9.

Se transcribe el orden del día.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 21.23, 22.23, 23.23, 24.23, 25.23, 26.23, 27.23, 28.23 y 29.23 de este órgano colegiado.
2. Declaración e instalación del candidato electo del alumnado del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Divisional, para el período 2023-2024.
3. Información relacionada con las listas de informes de actividades académicas desarrolladas en 2023 que el personal académico presentó ante las personas titulares de las jefaturas de departamento conforme al artículo 220 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Información relacionada con las listas de personas integrantes y proyectos de investigación adscritos a cada área de investigación, en cumplimiento al artículo 18 de "Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el consejo académico".
5. Análisis, discusión y aprobación de las "Modalidades para el Premio a la Docencia 2024", conforme al artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2024, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento del Alumnado.
7. Integración del Comité Electoral para la elección electrónica de representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2024–2025, conforme al artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Aprobación de la Convocatoria para la elección electrónica de representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2024–2025, conforme al artículo 20, fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Ratificación de las personas que propone la Directora de la División para formar parte de los Comités Editoriales de la Serie Mundos Rurales, del Departamento de Relaciones Sociales y de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
14. Integración de una Comisión encargada de revisar, analizar y proponer la modificación, en su caso, de los Criterios y Mecanismos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente.
15. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 21.23, 22.23, 23.23, 24.23, 25.23, 26.23, 27.23, 28.23 Y 29.23 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta señaló que las actas se les hicieron llegar anteriormente y dio la palabra a las personas integrantes del Consejo Divisional para expresar comentarios. Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de las actas de las sesiones 21.23, 22.23, 23.23, 24.23, 25.23, 26.23, 27.23, 28.23 Y 29.23 de este órgano colegiado, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 21.23, celebrada el 6 de octubre de 2023.

1.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 22.23, celebrada el 13 de octubre de 2023.

1.3 Aprobación del acta de la sesión para tal efecto 23.23, celebrada el 16 de octubre de 2023.

1.4 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 24.23, celebrada el 16 de octubre de 2023.

1.5 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 25.23, celebrada el 27 de octubre de 2023.

1.6 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 26.23, celebrada el 27 de noviembre de 2023.

1.7 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 27.23 celebrada, el 27 de noviembre de 2023.

1.8 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 28.23 celebrada, el 6 de diciembre de 2023.

1.9 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 29.23, celebrada el 18 de diciembre de 2023.

2. DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DEL CANDIDATO ELECTO DEL ALUMNADO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2023-2024.

La Presidenta dio la palabra al Presidente del Comité Electoral, Mtro. José Javier Contreras para dar a conocer los resultados al pleno, luego de dar lectura al Acta del Proceso de Elección Extraordinaria de Representantes del Personal Académico y del Alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2023-2024, el Presidente del Comité Electoral indicó que los representantes del alumnado del Departamento de Producción Económica serían:

- Gerardo Rodríguez Rodríguez, Propietario.
- José Alejandro Rodríguez Aldama, Suplente.

Enseguida, la Presidenta dio la bienvenida e invitó al alumno Gerardo Rodríguez Rodríguez tomar su lugar en la mesa.

3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS LISTAS DE INFORMES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS EN 2023 QUE EL PERSONAL ACADÉMICO PRESENTÓ ANTE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO CONFORME AL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Secretaria extendió la información respecto al lapso del llenado del Informe Anual y el Plan Anual de Actividades, derivado de esto, la discusión tomó dirección en aras de:

1. El lapso del llenado del Informe Anual y el Plan de Actividades: La Secretaria mencionó que dichos documentos son más que sólo un requisito que cumplir, mencionó que la información vertida en estos informes debe servir para la toma de decisiones en las diferentes instancias de la universidad. Una cuestión que surgió fue que el lapso abarca parte del periodo vacacional y hace difícil el seguimiento del llenado por parte del personal docente; aunado a ello, se comentó sobre aquellas personas del profesorado que por diversos motivos no realizaron el llenado de su informe y su plan anual. Por su parte, la Secretaria mencionó que la plataforma no se abrió después del 31 de diciembre a raíz de un acuerdo entre las divisiones de CBS, CyAD y CSH de esta unidad, pero que se plantearía la cuestión del lapso entre las secretarías de las tres divisiones para llegar a un acuerdo.
2. Documentos probatorios: Se preguntó si la plataforma abre otro periodo para adjuntar los productos dado que en ocasiones al realizar el llenado no se cuenta con ellos, ante esto, la Directora mencionó que sí y que en cuanto tuvieran la fecha exacta se les haría saber para que se les comunique a todo el personal docente.
3. Rezago, inconvenientes y/o dificultades de la plataforma: Algunos profesores mencionaron la dificultad que algunos profesores y profesoras tienen en cuanto al sistema mismo y que esto dificulta que se cumpla con el llenado; se propuso que se

mantenga una capacitación (no sólo de la plataforma en sí, sino del sistema modular) a efectos de facilitarle el acceso al sistema al personal docente, además de proponer acercamientos con el personal de cómputo que sirva para facilitar el acceso y entendimiento del sistema; de igual manera, la Directora mencionó que se está trabajando en la digitalización de prácticamente todos los trámites de la División.

4. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS LISTAS DE PERSONAS INTEGRANTES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CADA ÁREA DE INVESTIGACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE “LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESINCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO”.

La Secretaria amplió la información y señaló que dicha información da cuenta de la reestructuración de las áreas; también mencionó la denominación de las *áreas de investigación* a *áreas académicas*, se dijo que se busca que esta transformación no sólo sea un cambio en el nombre; la Presidenta detalló que se pretende que esto permita la articulación de una agenda de investigación colectiva, aunado a ello se tiene como objetivo el monitoreo de los productos presentados por cada proyecto, ya que de los 177 proyectos registrados sólo 145 presentan productos asociados y 32 no reportan ninguno.

Respecto a los proyectos colectivos, la Dra. Graciela Carrillo externó la duda sobre dónde se reporta el producto no está claro si se reporta como colectivo o individual; por otra parte, el Mtro. Gabriel Pérez mencionó que existen casos donde el personal docente está asociado a dos departamentos existe incertidumbre en cuanto a los productos que se deben registrar y sobre la pertinencia de enviar informes a diferentes instancias de la universidad; de igual manera, el Mtro. Teseo señaló la ambigüedad sobre el personal que no está asociado a alguna área o proyecto.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS “MODALIDADES PARA EL PREMIO A LA DOCENCIA 2024”, CONFORME AL ARTÍCULO 278 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Secretaria amplió la información señalando que la convocatoria fue trabajada en la Comisión, comentó que la base de la propuesta actual respetó lo que anteriormente se había presentado, se adecuaron las fechas y expresó la única modificación en cuanto al porcentaje del alumnado que evaluó; dio cuenta de los cambios sustanciales:

- Punto 2: El Consejo integrará la comisión encargada de proponer un dictamen de resolución sobre el otorgamiento del premio a la docencia de este año
- Punto 2: Peso que tiene la evaluación a la docencia por parte del alumnado, la comisión propone que sea el 25% del alumnado y que hayan impartido un trimestre en Licenciatura (el año anterior era el 30%)
- Punto 3: Fechas, la Oficina Técnica informará al personal académico de su nominación a más tardar el 27 de marzo de 2024 para que, con base en el punto 4, a más tardar el 10 de abril de 2024 las personas candidatas puedan registrarse adjuntando un resumen curricular actualizado y la relación de actividades vinculadas
- Las opiniones fundamentadas se recibirán los días 12 y 15 de abril, mismas fechas donde el personal académico a través del correo electrónico también dará cuenta del respaldo a las postulaciones. A partir del 10 de abril de 2024 se contará con 30 días hábiles donde el Consejo Divisional pueda presentar los resultados
- En el apartado de Requisitos se incluyó el Punto 2, que tiene que ver con no haber sido sancionada la persona mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa por actos u omisiones relacionados con violencia o razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos
- Ponderación de los elementos a considerar para el Premio a la Docencia:

Calificación	Aspecto a considerar	
42%	Encuesta del alumnado	Al menos 25%
50%	Trayectoria académica	Considerando exclusivamente las actividades vinculadas a la docencia del nivel elegido por el personal académico realizadas durante el periodo evaluado (trimestre 22O, 23I y 23P), y que haya impartido al menos un curso a nivel licenciatura
5%	Opinión fundamentada	
3%	Opinión fundamentada de miembros del personal académico	

Se mencionó la falta que hace incentivar la participación del alumnado en las encuestas docentes, y que esta falta de participación en las encuestas recae en un círculo donde no se puede retroalimentar al profesorado porque no hay participación activa del alumnado, la Secretaria mencionó que se están piloteando la existencia de otras vías que incentiven dicha participación. Por su parte el Mtro. Teseo mencionó que no están claras las repercusiones y que los resultados en las evaluaciones presentan variaciones. La alumna Citlali Hernández, el alumno Jorge Mora y el alumno Gerardo Rodríguez mencionaron que es necesario rediseñar las preguntas de las encuestas, valorar la modalidad de aplicación y la difusión que se le da para incrementar la participación.

Posteriormente se puso a consideración del pleno la aprobación de las “Modalidades para el Premio a la Docencia 2024” conforme al Artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de las “Modalidades para el Premio a la Docencia 2024” conforme al Artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

La Secretaria amplió la información señalando que para la revisión de este documento se decidió convocar a una comisión que acompañaría el proceso de revisión que estuvo integrada por la Dra. Angélica Rosas, la Dra. Laura Valencia, la Dra. Adriana Soto y la Dra. Adriana Pimentel, por parte del Consejo estuvo el Dr. Carlos Muñoz, el Mtro. Teseo López, el Dr. Alfonso León y el Mtro. José Javier Contreras; la Comisión en conjunto con la Secretaría buscaron identificar aspectos que en ediciones anteriores generaron inquietud y, en algunos casos, malestar. La Dra. Pilar Berrios recalcó la importancia de ubicar que la convocatoria está destinada al alumnado del posgrado y se acordó resaltar el objetivo estipulado en el artículo 32, que señala la búsqueda por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico o artístico, o bien, a la atención de necesidades de la sociedad Los cambios que se incorporan son en cuanto a:

- Numeral 2: Recuperar de acuerdo a los artículos 33 y 34 del Reglamento del Alumnado esta conformación con al menos tres personas del sector académico con categoría de titular (la expresión “al menos” no excluye al profesorado de otras categorías, ni a integrantes del órgano colegiado mismo)
- Numeral 3: Con la finalidad de mejorar en el proceso de seguimiento y acompañamiento del proceso en general, establece, a su vez, que el Consejo Divisional designará dos miembros que en conjunto con la Secretaría Académica coadyuvarán en los trabajos de la Comisión
- Numeral 5: Mantiene la cuestión de que en 2024 habrán de revisarse trabajos que fueron presentados y defendidos públicamente ante un jurado el año anterior
- Fracción décima: Se dice que cuando a juicio de la comisión académica, las tesis o comunicación idónea de resultados no contribuyan notablemente al desarrollo científico, tecnológico, técnico, humanístico, artístico o a la atención de necesidades de la sociedad para otorgar la Mención Académica, ésta se declarará desierta

La Presidenta agregó que la revisión que se hizo a los términos de la convocatoria también parte de las preocupaciones que se plantearon en este Consejo, de la inquietud del posgrado en Psicología Social de Grupos e Instituciones y de la necesidad de replantear el objetivo central de esta mención, mismo que es la contribución del trabajo y no su construcción. Posteriormente se otorgó la palabra a las personas integrantes del Consejo Divisional.

El Mtro. Teseo López mencionó que era necesario precisar la redacción para que, cuando sea el caso, no se entienda que existe insuficiencia académica. Enseguida la Secretaria se puso a consideración del pleno la aprobación de la Convocatoria para otorgar la Mención Académica 2024, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento del Alumnado, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la Convocatoria para otorgar la Mención Académica 2024, con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento del Alumnado

7. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO 2024–2025, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Presidenta solicitó a la Secretaria precisar la información conveniente, por lo que la Dra. Pilar Berrios apuntó que de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, cada Consejo Académico y Divisional constituirá entre los diversos sectores que lo integran un Comité Electoral con el número de representantes que determine, para ello se considerará la paridad de género. Posteriormente puso a consideración del pleno la aprobación de la integración del Comité Electoral para la Elección Electrónica de Representantes del Personal Académico y del Alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2024–2025, conforme al artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la Integración del Comité Electoral para la Elección Electrónica de Representantes del Personal Académico y del Alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2024–2025, como sigue:

Personal académico:

Mtro. Gabriel Pérez Crisanto

Mtro. José Javier Contreras Carbajal

Dr. Carlos Muñoz Villarreal

Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo

Alumnado:

Jorge Emmanuel Mora Robles

Citlali Tlaneci Hernández Galindo

Gerardo Rodríguez Rodríguez

Pedro Soto Juárez

8. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO 2024–2025, CONFORME AL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Secretaría dio lectura a las fechas relevantes:

Viernes 9 de febrero de 2024	Publicación de la convocatoria http://dcsh.xoc.uam.mx/convocatoria/
Del lunes 12 de febrero al jueves 29 de febrero de 2024, de las 10:00 a las 18:00 horas	Registro de aspirantes al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx a través del correo institucional correspondiente
Viernes 8 de marzo de 2024	Publicación electrónica de la lista del personal académico y del alumnado elegibles; así como el padrón electoral a través de la página electrónica http://dcsh.xoc.uam.mx/convocatoria/
Martes 19 de marzo de 2024	Envío del vínculo electrónico al correo institucional correspondiente para la emisión del voto
Miércoles 20 de marzo de 2024, de 10:00 a 18:00 horas	Votación electrónica para la elección a través de una plataforma virtual
Del viernes 9 de febrero al miércoles 20 de marzo de 2024, a las 19:00 horas	Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran desde la publicación de la convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones, al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx
Miércoles 20 de marzo de 2024, a partir de las 19:00 horas	Presentación de los resultados de las votaciones, a través de la página electrónica http://dcsh.xoc.uam.mx/convocatoria/

Miércoles 20 de marzo de 2024	Publicación de los resultados de las votaciones en la página electrónica http://dcsh.xoc.uam.mx/convocatoria/ y comunicación de los resultados de las elecciones al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco
A partir de la declaración de los resultados y hasta las 18:00 horas del 22 de marzo de 2024	Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de votos al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx
Viernes 22 de marzo de 2024	Publicación de la convocatoria electrónica para elecciones en caso de empate http://dcsh.xoc.uam.mx/convocatoria/
Martes 26 de marzo de 2024	Elecciones electrónicas de desempate
Martes 26 de marzo de 2024	Publicación del resultado de las elecciones electrónicas de desempate en la página electrónica http://dcsh.xoc.uam.mx/convocatoria/ y comunicación de los resultados de las elecciones al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco

El Mtro. Gabriel Pérez mencionó la importancia de concientizar la participación en esta convocatoria, en esta tesitura, la Presidenta comentó que considera importante identificar que la intención de este Órgano Colegiado tenga un papel más activo en la vida de la División CSH. Colocando dudas sobre las reelecciones se colocó que de acuerdo al artículo 11 del RIOCA establece que *Las personas propietarias o las suplentes que hayan participado en calidad de propietaria por más de la mitad del tiempo de la representación correspondiente no podrán ser electas o reelectas para el periodo inmediato como propietarias o como suplentes ante el mismo órgano.*

Otro aspecto que tomó atención fue el papel de representación que se tiene al llegar al Consejo en calidad de Representantes Académicos y Estudiantiles, la Presidenta reconoció la labor de las personas consejeras estudiantiles por su proactividad en cuanto a la comunicación, misma que tiene dos vertientes: la consultiva y la informativa.

Enseguida, la Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de la Convocatoria para la Elección Electrónica de Representantes del Personal Académico y del Alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2024–2025, conforme al artículo 20, Fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la Convocatoria para la Elección Electrónica de Representantes del Personal Académico y del Alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y

Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2024–2025, conforme al artículo 20, Fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

A causa del cumplimiento de las tres horas de sesión se puso a consideración del pleno el continuar por otras tres horas o hasta agotar el orden del día, lo cual también fue aprobado por unanimidad.

9. RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA SERIE MUNDOS RURALES, DEL COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES Y DE LA REVISTA ARGUMENTOS. ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

La Secretaria señaló lo establecido en el numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución. Enseguida mencionó a las personas que se está proponiendo para la conformación.

La Presidenta puso a consideración del pleno la propuesta de integrante para el Comité Editorial de la Serie Mundos Rurales al Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, la cual fue aprobada con once votos a favor.

Posteriormente, puso a consideración del pleno la propuesta de integrante para el Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales a la Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo, la cual fue aprobada por unanimidad.

Por último, puso a consideración del pleno las propuestas de integrantes para el Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad a la Dra. Fabiola De Lachica Huerta y a la Dra. Daniela Edith Castillo Rodríguez. El Dr. Alfonso León mencionó por qué son idóneas.

Se puso a consideración del pleno el otorgar el uso de la palabra al profesor Mario Morales del Departamento de Relaciones Sociales, lo cual fue aprobado por unanimidad; en su participación, el profesor Morales solicitó que se presentará ante el Consejo los criterios que se están utilizando para su política editorial, no sólo esta Revista, sino todas las de la División; ante esto, la Presidenta señaló que uno de los objetivos planteados por ella y la Secretaria es revisar los criterios y procesos editoriales y plantear una política editorial divisional revisitada

y reformulada, incluso se plantea la definición de un programa editorial, el trabajo se encuentra en la parte del diagnóstico.

El Mtro. José Javier Contreras señaló la importancia de revisar los dictámenes emitidos para las posibles publicaciones, ya que en ocasiones pueden ser contradictorios; por otra parte, el Mtro. Gabriel Pérez comentó que hace falta equipo y recursos para dictaminar o realizar actividades; la Mtra. Cristina Pizzonia y la Dra. Graciela apoyaron la iniciativa de llevar a cabo acciones que mejoren todo proceso relacionado con la producción editorial de la División.

En seguida, la Presidenta puso a consideración del pleno las propuestas de integrantes para el Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad a la Dra. Fabiola De Lachica Huerta y a la Dra. Daniela Edith Castillo Rodríguez, las cuales fueron aprobadas con once votos a favor.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación de la incorporación del Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius como integrante del Comité Editorial de la Serie Mundos Rurales.

9.2 Aprobación de la incorporación de la Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo como integrante del Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales.

9.3 Aprobación de la incorporación de las doctoras Fabiola De Lachica Huerta y Daniela Edith Castillo Rodríguez como integrantes del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

La Secretaria dio lectura de los diplomados detallando aspectos generales de cada uno, expresó que son propuestos por la Coordinación de Educación Continua; señaló que surgieron dos inquietudes, mismas que se dieron a conocer a la Coordinación de Educación Continua: la primera respecto a no perder el sentido de responsabilidad social que esta oferta de la UAM debiera tener, y la segunda, en aras de que se cumpla el criterio de participación amplia del profesorado de esta Unidad; hubo respuesta con las inquietudes atendidas.

El alumno Jorge Mora externó una cuestión respecto al requisito económico que se necesita para acceder a estos diplomados; la Presidenta señaló que quizá no sea posible disminuir el costo, sin embargo, si se pueden buscar esquemas de financiamiento para la propia comunidad a partir del otorgamiento de becas y/o facilidades de pago.

El Dr. Carlos Muñoz mencionó que debido al sentido del contenido y modalidades de algunos de los diplomados conlleva al análisis de algunos puntos, esto en aras del costo, de la participación interna de la universidad, definición u orientación del diplomado y contenidos; la Presidenta puntualizó que el señalamiento es pertinente, hizo mención de la importancia de conocer el sentido d que estos pasen por los consejos divisionales, pidió que se mantenga esta tónica en la revisión y aproximación con el ánimo de mejorar y consolidar una oferta divisional de diplomados que tengan un sentido académico aunque tenga un objetivo claro de incidencia y vinculación social que trasciende la universidad.

Enseguida se puso a consideración del pleno la aprobación de los cuatro diplomados, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación del diplomado denominado COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES 12da. Edición, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco.

- **Responsables:**
 - a) **Mtro. Teodoro Briceño de la Parra. Egresado de la Licenciatura de Comunicación Social. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**
 - b) **Mtro. Marco Antonio Molina Zamora. Profesor-investigador Titular. Departamento de Política y Cultura. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**
- **Fechas: Del 9 de febrero al 13 de abril de 2024.**
- **Duración: 104 horas.**

10.2 Aprobación del diplomado denominado PSICOANÁLISIS Y CIENCIAS SOCIALES”, 3ra. Edición, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco.

- **Responsables: Dr. Edgar M. Juárez-Salazar y Mtro. Rafael Delgado Deciga.**
- **Fechas: Del 7 de marzo al 30 de mayo y del 4 de julio al 26 de septiembre de 2024.**
- **Duración: 72 horas.**

10.3 Aprobación del diplomado denominado RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN E IMAGEN, 7a. edición, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco.

- **Responsables:**
 - a) **Mtro. Teodoro Briceño de la Parra, egresado de la Licenciatura de Comunicación Social. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**

- b) Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua.
- Fechas: Para impartirse durante el año 2024.
- Duración: 88 horas.

10.4 Aprobación del diplomado denominado TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, GOBIERNO ABIERTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, 14a edición, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco.

- Responsables:
 - a) Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua.
 - b) C. José Luis Galarza Esparza, Director de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas del INFO.
- Fechas: De junio a noviembre de 2024.
- Duración: 150 horas.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaria dio lectura a los proyectos nuevos y sus aspectos generales, en seguida puso a consideración del pleno la aprobación de los siete nuevos proyectos de investigación, mismos que fueron aprobados con once votos a favor. Posteriormente señaló los aspectos generales de las prórrogas de los proyectos de investigación, se mencionó que algunas tuvieron observaciones y estas fueron atendidas, después se puso a consideración del pleno la aprobación de las cuatro prórrogas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado CONTRA-PUBLICIDADES POPULARES Y ESTÉTICA DE LOS MEDIOS. ENSOÑACIONES NEOLIBERALES EN MÉXICO (1980-2000), a cargo de la Dra. Frida Gorbach Rudoy, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 28 de febrero de 2027.

Colaboradores: Dr. Antonio José Hernández Curiel.

11.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN MEXICANA MIGRACIÓN INTERNA Y ENVEJECIMIENTO, a cargo del Dr. Rodrigo de Jesús Pimienta Lastra, sin área académica en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 28 de febrero de 2027.

Colaboradores: Dr. José Joaquín Flores Félix, Mtro. Hilario Anguiano Luna y Dra. Marta Vera Bolaños.

11.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado REFORMA INSTITUCIONAL Y CAMBIO EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A LA CIUDAD DE MÉXICO, proyecto colectivo a cargo del siguiente personal académico: Mario Alejandro Carrillo Luvianos, Liliana López Levi, Rigoberto Ramírez López, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, Verónica Rodríguez Cabrera, Ernesto Soto Reyes Garmendia, Alejandra Toscana Aparicio, Héctor Manuel Villarreal Beltrán, Ricardo Alberto Yocelvezky Retamal y Gerardo Gonzalo Zamora Fernández de Lara; para el área académica “Sistema Político y Sociedad Civil”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: Vigencia: 28 de febrero de 2027.

Colaboradores: Dra. María Elena Figueroa Díaz, Dra. Gisela Landázuri Benítez, Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero y Lic. Jorge Trinidad Garcés García.

11.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado TRANSFORMACIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES POR MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE ENERGÍA EN TERRITORIOS RURALES DE MÉXICO, a cargo del Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, para el área académica “Economía agraria, desarrollo rural y campesinado”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 28 de febrero de 2027.

Colaboradores: Dra. Aleida Azamar Alonso, Dr. Roberto Serafín Diego Quintana y Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo.

11.5 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA INDUSTRIA 4.0 Y SU IMPACTO EN LOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN, LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, EL MERCADO LABORAL Y LA SUSTENTABILIDAD, EN MÉXICO, a cargo de las doctoras Laura Patricia Peñalva Rosales y Ruth Selene Ríos Estrada, para el área académica “Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: Vigencia: 28 de febrero de 2027.

Colaboradores: Dr. Salvador De León Jiménez y Mtro. Enrique Contreras Montiel.

11.6 Aprobación del proyecto de investigación denominado LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LAS CULTURAS MARÍTIMAS DEDICADAS A LA PESCA DEL CAMARÓN EN ALTAMAR EN SINALOA, a cargo de la Dra. Carolina Peláez González, para el área académica “Estudios del Trabajo”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: Vigencia: 28 de febrero de 2027.

11.7 Aprobación del proyecto de investigación denominado INVISIBILIDAD CIENTÍFICA DE LOS ESTUDIOS LABORALES SOBRE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+, a cargo de la Dra. Carolina Peláez González y el Mtro. Gerardo Tunal Santiago, para el área académica “Estudios del Trabajo”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 28 de febrero de 2027.

11.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ESTUDIO DE GÉNERO EN LAS WEBSERIES EN LA HIPERMODERNIDAD. NUEVAS MASCULINIDADES FEMINIDADES Y LGTTBIQ. MITOS, ESTEREOTIPOS Y VALORES, a cargo de la Dra. María Josefa Erreguerena Albaitero, para el área académica “Comunicación y Estructuras de Poder”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de octubre de 2026.

11.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN “LAS CALLES” Y “URBANIDADES EMERGENTES”, a cargo del Dr. Alejandro Ríos Miranda, para el área académica “Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de octubre de 2026.

11.10 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GOBIERNOS Y SUS DEPENDENCIAS PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, a cargo de la Dra. Angélica Rosas Huerta, para el área académica “Cultura y Sociedad”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2026. Colaboradores: Dra. Verónica Gil Montes y Dr. Joel Flores Rentería.

11.11 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS SEXUALES Y REPRODUCTIVAS EN MÉXICO, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Sánchez Bringas, para el área académica “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2026. Colaboradores: Mtra. Fabiola Pérez Baleón, Mtra. Lina Rosa Berrío, Dra. Mariana Lugo Arellano, Dra. Ollinca Villanueva y Mtra. Romina Grilleta.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

La Secretaria dio lectura a las acreditaciones presentadas, se pusieron a consideración del pleno para su aprobación, mismas que fueron aprobadas por unanimidad. Prosiguió dando lectura a los reingresos y solicitó al pleno su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Por último, se dio lectura a la revalidación, para después solicitar al pleno su aprobación, y esta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

12.1 Aprobación de la acreditación de estudios para la alumna FLORES QUEZADA ADRIANA, con número de matrícula 2233700191, otorgándole los módulos: II “Historia y Sociedad” y III “México: Economía, Política y Sociedad, de la licenciatura en Comunicación Social.

12.2 Aprobación de la acreditación de estudios para la alumna GARCIA RENTERIA EVELYN MICHELLE, con número de matrícula 2233700182, otorgándole los módulos: I “Tronco Interdivisional”, II “Historia y Sociedad” y III “México: Economía, Política y Sociedad, de la Licenciatura en Psicología.

12.3 Aprobación de la acreditación de estudios para la alumna PERALTA CARRANCO MARIA EUGENIA, con número de matrícula 2233700173, otorgándole los módulos: I “Tronco Interdivisional”, II “Historia y Sociedad” y III “México: Economía, Política y Sociedad, de la Licenciatura en Comunicación Social.

12.4 Aprobación del reingreso al módulo IV “El Sujeto en la Historia de la Psicología” de la Licenciatura en Psicología, para el alumno ROMERO RODRIGUEZ ÁNGEL DE JESUS, con número de matrícula 2163061025.

12.5 Aprobación del reingreso al módulo II “Historia y Sociedad” de la Licenciatura en Psicología, para la alumna DÍAZ BLANCO ITZEL GUADALUPE, con número de matrícula 2192028927.

12.6 Aprobación del reingreso al módulo II “Historia y Sociedad” de la Licenciatura en Comunicación Social, para el alumno CARBALLO OLIVIER RICARDO IVAN, con número de matrícula 2173061064.

12.7 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno DAVIES MATTHEW DAVID GRANT, para su ingreso a la MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

La Secretaria amplió la información del caso, describió de manera general el caso para después discutir el dictamen emitido por la Comisión de Faltas. Al no haber comentarios por parte de las personas integrantes del Consejo, se puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Faltas, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

13.1: Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), así como a las alumnas [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), los tres de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, por haber cometido la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado, conforme al artículo 13 del ordenamiento citado.

14. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y PROPONER LA MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRITERIOS Y MECANISMOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DOCENTE

La Presidenta explicó la razón de este punto integrado y dio el uso de la palabra a las personas integrantes.

El Mtro. José Javier Contreras comenzó puntualizando la importancia de perfeccionar los criterios del otorgamiento de la beca a la carrera docente, continuó diciendo que el concepto de evaluación que se utiliza está encaminado a la productividad no a una evaluación; considera que a los consejos divisionales se les pone en una situación de bastante dificultad ya que son quienes determinan si se da la beca o no, y que la evaluación y los criterios que se establecen tiene que ver con la evaluación del alumnado, misma que ha sido cuestionada por no cumplir los requisitos de evaluación. Su cuestión principal es en torno a cómo se mejora la docencia y qué instrumentos que se tienen son efectivamente para mejorar esta docencia o si son para determinar los ingresos del profesorado.

La Dra. Graciela Carrillo coincide en que es un tema relevante que hay que tratar, pero también que es demasiado complejo e implica ir incorporando muchos elementos, en términos de la gestión estima que se deben revisar las condiciones del personal docente, pero también hay que revisar las necesidades que se tiene en la parte del alumnado; en su opinión las horas que debe impartir cada profesor o profesora es un elemento que también se debe revisar.

El Dr. Juan José Carrillo mencionó que dada la cantidad de problemáticas y de información considera que es difícil que en un plazo de la actualidad a mayo se pueda contar con mejores criterios, ya que cíclicamente se revisan y actualizan esos criterios, no obstante, siempre existen cuestionamientos a este instrumento, pero sí cree que la evaluación del alumnado es muy importante.

La Secretaria mencionó que los criterios que actualmente son vigentes fueron elaborados en 2017 y su elaboración implicó año y medio de trabajo; en el 2021 se instaló una comisión pero no terminó su mandato; en el 2022 se conformó de nuevo la comisión, trabajó por siete meses y después de un cambio los avances quedaron estancados. Señaló que ha habido avances, pero que es un tema complejo tanto para la conformación de la comisión, como para el periodo que se contempla y dijo que se debe considerar que si existen cambios no se consideran para el ejercicio inmediato de asignación de beca docente.

El alumno Jorge Mora hizo mención de la necesidad de romper con la concepción de que los resultados de la encuesta docente para “castigar o premiar”, coincidiendo con lo antes mencionado por parte del Mtro. José Javier Contreras.

El Dr. Carlos Muñoz comentó que sobre lo planteado por el Mtro. Javier Contreras, lo viable sería realizar una segmentación dado que son distintos niveles de agregación y posibilidades de decisión, uno muy genérico en términos del cuestionamiento mismo de la lógica de los incentivos económicos o estímulos como parte de la remuneración a la docencia y que tiene muchas implicaciones además de las antes mencionadas, comparte la preocupación pero está consciente de que es algo muy amplio y complejo; un segundo nivel que tiene que ver con el otorgamiento de una de las becas (Reconocimiento a la Carrera Docente) y los criterios bajo los cuales puede o no otorgarse. Coincide con la Presidenta y la Secretaria sobre la cantidad de asuntos e insumos a considerar, por lo que está de acuerdo en que se forme una comisión, pero considerando que no se tiene el tiempo adecuado y que hay varios elementos a considerar, esto supondría no considerarlo para obtener resultados en un mes. Hizo algunos aportes sobre experiencias pasadas en una comisión, por lo que puntualizó que sería una lástima empezar de cero, propone que se integre la comisión y se revise fríamente con el objetivo de recoger trabajo previo y se priorice tener un insumo en un plazo breve. Respecto a la encuesta, señaló que se debe revisar cómo tiene que conectarse o no con el asunto de las becas y cree que ésta debe verse más allá de una herramienta para el otorgamiento de la beca.

El alumno Gerardo Rodríguez consideró que la posibilidad de modificar las encuestas resultaría difícil dado que es un aspecto que viene de Rectoría, pero que eso no impide tomar los resultados de éstas como un parámetro para la mejoría de la planta docente al interior de la División.

En una segunda intervención, el Mtro. José Javier Contreras recalcó lo antes mencionado por él mismo y por el Dr. Carlos Muñoz sobre tratar dichos asuntos por niveles; considera que, como órgano colegiado, se debe poner el acento en dos puntos fundamentales: por un lado, que lo que se haga sea una evaluación y que ésta implique un diagnóstico de cuál es el estado de la docencia para su retroalimentación y mejoría, lo cual implicaría establecer mecanismos de comunicación y relación alumnado-profesorado y que desde el órgano colegiado se apunten elementos que permitan mejorar la docencia; en un sentido secundario, ver los criterios que

se están utilizando particularmente para la determinación de la beca, si cumplen o no su objetivo, o si se deben reformar. Sostiene que de integrar la comisión ésta tendría dos horizontes, a largo plazo, en la reflexión y propuestas de una evaluación real (diagnóstico y mejoramiento de la docencia) y a corto plazo, sobre el análisis del instrumento que se tiene.

La Secretaria compartió que en la División CBS la calificación mínima es 8 y el porcentaje de encuestas es de 50% para el otorgamiento de la beca; mencionó que para la conformación de la comisión se plantea que como máximo pueden ser seis personas, y cuatro personas como asesoras; algo importante a considerar es que el periodo del mandato permita contemplar el cambio en términos que las personas integrantes no impacte sobre la conformación de la comisión, en aras de que no se interrumpa.

La Presidenta coincidió en que el análisis en esta primera dimensión tendría que llevar a pensar cómo evaluar realmente la docencia, considera que uno de los puntos de los resultados de trabajo de la comisión pueden abonarse elementos que permitan u orienten un diagnóstico para mejorar la docencia, pero no puede colocarse como objetivo principal sea la evaluación o diseño de la evaluación de la docencia dado que la comisión como tal busca revisar, analizar y proponer la modificación, en su caso, de los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, por lo que los que sí concierne son los siguientes cuatro puntos y un quinto que la Presidenta propone en aras de lo antes mencionado por las personas integrantes del consejo:

1. El peso de la evaluación del alumnado
2. El porcentaje mínimo de participación del alumnado para que se considere o no en el otorgamiento de la beca
3. Número de horas frente al grupo en licenciatura
4. Calificación mínima que debe obtener el profesor para que se le otorgue la beca
5. Propuesta de señalamientos de algunos elementos para pensar en un ejercicio de evaluación de la docencia que permita hilvanar el diagnóstico con las alternativas de mejora

No obstante, la Presidenta señaló que por parte de la abogacía pidió aclarar que no se puede emitir un diagnóstico de acuerdo al mandato de cómo está redactado el punto; pero esto no impide que a raíz de las experiencias acumuladas de este tipo de comisiones se puede derivar un elemento o fuente de información para la gran agenda de evaluación de la docencia que se está planteando. También se aclaró que el diseño de la encuesta no es competencia del órgano colegiado.

El Mtro. Teseo López comentó que respecto al tema de elevar el porcentaje de estudiantes mínimo para que ésta sea suficientemente representativa no garantiza que se cumpla, insiste en que se deben tomar acciones para que pueda considerarse la obligatoriedad de hacerlo y agregó que una renovación de la planta académica requiere que haya causales.

El Dr. Juan José Carrillo señaló que lo que sí es posible hacer es incentivar la participación del alumnado como se realizó en la Licenciatura de Política y Gestión Social.

La presidenta solicitó al Consejo autopropuestas para la integración de la comisión, y se estableció como periodo, de la actualidad a agosto de 2024 (9 de agosto, semana 4), con un informe parcial a los tres meses.

Consejo Divisional CSH		
Cargo	Departamento	Nombre
Jefatura de Departamento	Producción Económica	Dra. Graciela Carrillo González
	Política y Cultura	Dr. Juan José Carrillo Nieto
Representante de Personal Docente	Política y Cultura	Mtro. José Javier Contreras Carbajal
	Relaciones Sociales	Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo
Representante del Alumnado	Educación y Comunicación	Jorge Emmanuel Mora Robles
	Producción Económica	Gerardo Rodríguez Rodríguez

Personas asesoras

- Mtra. Diana Grisel Fuentes de Fuentes, Departamento de Política y Cultura.
- Dr. Ángel Wilhelm Vázquez García, Departamento de Producción Económica.

La Secretaria puso a consideración del pleno la integración de una Comisión encargada de revisar, analizar y proponer la modificación, en su caso, de los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

14.1 Aprobación de la integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y proponer la modificación, en su caso, de los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, con fecha de conclusión de su mandato al 9 de agosto de 2024 y constituida por:

Titulares:

- **Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica.**

- **Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura.**
- **Mtro. José Javier Contreras Carbajal, Represente del Personal Académico del Departamento de Política y Cultura.**
- **Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo, Represente del Personal Académico del Departamento de Relaciones Sociales.**
- **Jorge Emmanuel Mora Robles, Representante del Alumnado del Departamento de Educación y Comunicación.**
- **C. Gerardo Rodríguez Rodríguez, Representante del Alumnado del Departamento de Producción Económica.**

Asesores:

- **Mtra. Diana Grisel Fuentes de Fuentes, Departamento de Política y Cultura.**
- **Dr. Ángel Wilhelm Vázquez García, Departamento de Producción Económica.**

15. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria informó sobre los asuntos generales, consistentes en:

1. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notificó que la Dra. Hedalid Tolentino Arellano fue aceptada como integrante del área académica Estudios del Trabajo; asimismo, que es corresponsable en el proyecto de investigación denominado "Ejemplos de Precariedad Laboral. Los Jóvenes en el Mercado de Trabajo en la Ciudad de México", del cual los responsables son la Dra. Carolina Peláez González y el Mtro. Carlos Antonio García Villanueva.

2. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notificó que el Dr. Israel Palma Cano y el Mtro. Carlos Antonio García Villanueva colaboran en el proyecto de investigación denominado "Desarrollo institucional, reforma constitucional y gestión metropolitana en tiempos de globalización: El caso de la Ciudad de México", del cual el responsable es el Dr. José Antonio Rosique Cañas.

3. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notificó que la Dra. Daniela Edith Castillo Rodríguez fue aceptada como integrante del área académica Dominación, Clases Sociales y Democratización; asimismo, que es corresponsable en el proyecto de investigación denominado "Desarrollo institucional, reforma constitucional y gestión metropolitana en tiempos de globalización: El caso de la Ciudad de México", del cual el responsable es el Dr. José Antonio Rosique Cañas.

4. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notificó que la Dra. Fabiola de Lachica Huerta fue aceptada como integrante del área académica Sociedad y Territorialidad; asimismo, que es corresponsable en el proyecto de

investigación denominado “La participación de la sociedad civil en el Sistema Política Mexicano”, del cual el responsable es el Dr. Alfonso León Pérez.

5. Oficio que envió el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, en el que notificó que el Lic. Yehosua González Velázquez y la Lic. Dora Luz Morales Román colaboran en el proyecto de investigación denominado “Análisis de políticas educativas para la inclusión de personas en condición de discapacidad en la educación superior, en el período 2006 a 2022”, del cual el responsable es el Dr. José Javier De la Rosa Rodríguez.

6. Oficio que envió el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, en el que notificó que Lic. Rosa Alejandra Citlali Ruiz Hinojosa colabora en el proyecto de investigación denominado “Historia de los derechos humanos y de las relaciones jurídicas en América Latina”, del cual el responsable es el Dr. Juan José Carrillo Nieto.

7. Oficio que envió el Dr. Héctor Manuel Villarreal Beltrán, Jefe del Área Sistema Político y Sociedad Civil, en el que notificó que debido a la solicitud de periodo prejubilatorio de la Dra. Gisela Landázuri Benítez, el proyecto de investigación “Territorialidades múltiples” registrado su nombre y de la Dra. Liliana López Levi quedará a cargo de las doctoras Verónica Rodríguez Cabrera y Alejandra Toscana Aparicio.

8. Ajustes a la programación académica para el trimestre 24-Invierno.

9. Oficio que envió el Mtro. Miguel Ángel Hinojosa Carranza, Jefe de la Sección de Publicaciones, en el que informó de la salida de los siguientes integrantes del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad:

- Dr. José Luis González Callejas, Departamento de Relaciones Sociales.
- Dra. Elsie Marguerite Mc Phail Fanger, Departamento de Educación y Comunicación.
- Dr. Nicolás Rodríguez González, Universidad de la República de Uruguay.

Al cumplir el segundo bloque de las tres horas de trabajo se puso a consideración del pleno el continuar trabajando por otras horas más o hasta agotar los puntos en el orden del día, lo cual se aprobó por unanimidad. Una vez continuado el trabajo se otorgó el uso de la palabra a las personas integrantes del consejo.

El alumno Jorge Mora expresó su duda respecto al costo de los cursos y/o diplomados que en ocasiones no son accesibles en términos económicos; ante ello la Presidenta señaló que hay dos instancias inmediatas, 1) Coordinaciones de las diferentes licenciaturas, donde se han promovido cursos extracurriculares con objetivo de capacitar o abonar a su formación en temáticas específicas asociadas a cada contenido del trimestre y, 2) la Instancia de Educación Continua, donde se ofrecen cursos de lectura rápida, de redacción, de manejo de algunos paquetes computacionales. Si al alumnado le interesa alguna temática se podrán acercar a esas instancias con el objetivo de buscar a través de diferentes medios de vinculación

asequibles. También se mencionó que los cursos emitidos por la Coordinación de Educación Continua suelen ser bastante asequibles para la comunidad UAM.

El Mtro. Teseo López, respecto a los concursos de oposición, señaló que existe un atraso importante en el Departamento de Educación y Comunicación, de 20 plazas que se publicaron a principios del 2023, donde sólo se ha resuelto una y no hay conocimiento de cómo se encuentran las otras 19; por ello exhorta a que se pueda nombrar otra comisión paralela que se encargue de resolver los casos de las personas de los concursos de oposición.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 1.24, siendo las 16:26 horas del día viernes 2 de febrero de 2024.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria